



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Creación de
Instituciones Educativas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 19 de enero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00006-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
ASGESE-ECIE**

Sr(a).

Director (a) de la Instituciones Educativa Pública

Presente.-

Asunto: Remito Resolución Directoral Ejecutiva N°000006-2026-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE que aprueba el "LISTADO DE LOCALES EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO REGULAR PARA EL AÑO 2026".

Referencia: a) R.D.E N°000006-2026-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la Resolución Directoral Ejecutiva N°000006-2026-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, que aprueba el "Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento regular para el año 2026", para su conocimiento y fines correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09680-2025, de fecha 30 de Diciembre del 2025.
MLP/J.ASGESE
JJAA/ C(e).ECIE
SJRT/TPM.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2026-INT-0076939

CLAVE: 5ACE92

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

